N.º 5888. MARTES 27 DE AGOSTO DE 1850. 10 cuartos.

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscricion en Madrid.

Por un año	260 rs.
Por medio año	130
Por tres meses	65
Por un mes	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año	360 rs
Por medio año	180
Por tres meses	90

En Canarias y Baleares.

Por un año	400
Por medio año	200
Por tres meses	100

En Indias.

Por un año	440
Por medio año	220
Por tres meses	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

El dia 31 del corriente á las doce en punto de su mañana se celebran exámenes en la Direccion general de Aduanas para plazas de auxiliares de vistas de las mismas á fin de obtener el certificado de aptitud que se necesita para dichos destinos.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Se arrienda por término de un año, que dará principio en 30 de Setiembre próximo, y concluirá en 29 de igual mes de 1851, el aprovechamiento de yerbas y pastos de la dehesa titulada Bodeguilla Cimera, sita en término de Esparragosa de Lares, procedente del secuestro del ex-Infante D. Cárlos. La subasta será de doce á una del dia 1º de Setiembre en las salas consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. José María Montemayor y escribano Don Claudio Sanz, quien tiene de manifiesto el pliego de condiciones, bajo las que debe hacerse la subasta, que será con el tipo de 42,500 rs.

DIRECCION DE LAS OBRAS DEL TEATRO REAL.

El abuso que han hecho algunas personas de las que esta Junta directiva ha tenido la condescendencia de permitir la entrada en el Teatro Real, haciendo, con dañada intencion, señales y marcas notables en las paredes de los diferentes departamentos del Teatro, ponen á la misma en el sensible caso de prohibir desde hoy la entrada en dicho Teatro.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Agosto de 1850.=Por acuerdo de la Junta, el vocal secretario, Leonardo de Santiago.

D. José María Pajares, del Consejo de S. M., su Secretario con ejercicio de decretos, de la sociedad económica de Cartagena, Intendente de marina de este departamento y vocal nato de su Junta económica.

Hago notorio que prevenido por Real órden de 5 del actual se saque á pública subasta el surtido de plancha y cabilla de hierro necesario para los obradores de este arsenal conforme á los pliegos y relaciones que estarán de manifiesto en la escribanía principal del departamento, se ha señalado para verificar el remate el dia 16 de Setiembre próximo á las doce de su mañana ante la Junta económica del mismo departamento.

Ferrol y Agosto 17 de 1850.=José María Pajares.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SECCION DE EMISION.

ESTADO semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores en la caja de esta seccion, segun el arqueo verificado hoy 24 de Agosto de 1850.

	Reales vello.			Reales vellon.
Billetes en circulacion	100.000,000	Existencia en caja en efectivo metálico	31.235,942..28	
		En pastas de plata en la casa nacional de moneda	500,000	
		En pastas de plata comprada	1.322 936.. 8	33.813,435
		Anticipado para comprar pastas de plata	754,555..32	
		Valores líquidos en garantía		66.186,565
		Suma de metálico y valores		100.000,000

Estado de las operaciones de la seccion durante la semana que comprende desde el 19 hasta hoy 24 de Agosto inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 910,000
cuyo metálico ha sido repuesto.

Madrid 24 de Agosto de 1850.

Vº Bº
El Gobernador,
Ramon Santillan.

El Subgobernador,
Esteban Pareja.

BANCO DE CADIZ.

NUMERO 82. DIA 15 DE AGOSTO DE 1850.

ACTIVO.		PASIVO.	
Metálico en caja	14.302,367..15	Capital desembolsado por el 16 por 100 exigido á los accionistas	7.949,120
Billetes en caja	85,500	Importe de los billetes emitidos	10.848,000
Letras y pagarés en cartera á realizar	9.337,382..25	Depósito	305,992..19
Préstamos sobre metales preciosos	»	Cuentas corrientes	12.007,524..28
Idem sobre efectos públicos	546,000	Efectos á pagar	»
Idem sobre otras materias segun especificacion separada	2.692,500	Dividendos á pagar	32,053..13
Efectos protestados de cobro probable	»	Débitos varios....Ganancias y pérdidas	141,596..14
Idem de cobro dudoso	»	Corresponsales &c	24,402.. 5
Propiedades del Banco	1.571,755..26		
Créditos por corresponsales	2.698,608..14		
Idem dudosos	50,000		
Gastos generales	24,574..33		
Total activo reales vellon	31.308,689..11	*Total pasivo reales vellon*	31.308,689.. 11

NOTAS.

1ª Rs. vn. 100.000,000 capital nominal.
49.682,000 id. de las acciones emitidas.

2ª El Banco tiene rescatado un crecido número de acciones.

RESUMEN.

Total activo	Rs. vn. 31.308,689..11
Idem pasivo	31.308,689..11
Igual	Rs. vn. »

Especificacion de los préstamos sobre varias materias.

Sobre acciones varias	2.036,100
primeras materias	656,400
Rs. vn.	2.692,500

Cádiz 15 de Agosto de 1850.=El Subdirector, J. M. Colom.=Vº Bº=El Comisario regio, Basilio de Peñalver.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan Gomez Inguanzo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Francisco Martin, alias Jurdano, vecino de Cepeda, casado con Teresa Rodriguez, ignorándose la naturaleza, edad y oficio que tiene, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha, se presente en la cárcel de esta ciudad á responder de los cargos que le resultan en la causa que en este juzgado y escribanía del que refrenda se instruye por el hallazgo del cadáver de un hombre en término de la Alcahería de Muñovela el 21 de Junio último, y que se cree ser la persona de Enrique Diez, natural que fue de dicho pueblo de Cepeda; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Salamanca Agosto 23 de 1850.=Juan Gomez Inguanzo.=Por mandado del Sr. Juez, Manuel Fernandez Diez.

D. Antonio Esponera, Juez de primera instancia del cuartel de Maravillas de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez y término de nueve dias, que empezarán á contarse desde el siguiente al de su insercion en la *Gaceta* del Gobierno y *Diario oficial de Avisos* de esta corte, á José Gonzalez Carvallido, natural de Vigo, soltero, cocinero, de 30 años de edad, que vivió calle del Tesoro, núm. 38; y habiendo estado preso en la cárcel de villa, fue puesto en libertad el 12 de Junio último, á fin de que comparezca en la audiencia de S. S. y escribanía de número del refrendatario para hacerle saber auto definitivo proveido en la causa que se le formó por falsificacion de un informe en la cartilla de sirviente de María de la Liera; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid á 17 de Agosto de 1850.=Antonio Esponera.=Por mandado de S. S., Miguel María Sierra.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Alejo Almarcha, para que dentro de nueve dias que por primer término se le señala, contados desde la publicacion de este edicto en la *Gaceta*, se presente en cualquiera de las cárceles de esta capital á responder á los cargos que le resulten en la causa que se sigue contra el mismo por heridas á José Fargas en el juzgado de primera instancia de las Vistillas que despacha el Sr. D. Juan Fiol y escribanía de D. Vicente Castañeda; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Juan Alonso de Leon, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá la Real y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes con que esten dotadas las cinco capellanías de coro que fundó el Ilmo. Sr. D. Pedro de Moya Arjona, Obispo, abad que fue de esta Real Abadía, servideras en ella, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la *Gaceta* de Madrid, se presenten á deducirlo en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante; apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar, pues asi lo tengo mandado á instancia de Doña Francisca de la Parra, viuda, vecina de Granada.

Dado en la ciudad de Alcalá la Real á 12 de Agosto de 1850.=Juan Alonso de Leon.=Por mandado de S. S., José Antonio Nuñez.

Ante el Sr. D. Juan Fiol, caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Valencia y Juez de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital, y por la escribanía del número del Sr. D. Pascual Seco, se saca nuevamente á pública subasta, por término de 10 dias, una casa sita en Chamberí, calle de Santa Feliciana y sitio titulado la Charca de Mena, que comprende de área 5210 pies cuadrados, retasada por el arquitecto de la Academia de Nobles Artes de San Fernando D. Miguel de Mendieta en la cantidad de 35,420 rs.

Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. Juez y escribanía, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas; advirtiéndose que está señalado para su remate el dia 11 del próximo mes de Setiembre á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte.

Madrid 22 de Agosto de 1850.=Fiol.=Por Seco, Julian de Ortega.

PARTE NO OFICIAL.

Ayer á las tres y media de la tarde salió de esta corte para Tarancon S. M. la Reina Madre acompañada de su Esposo el Excmo. Sr. Duque de Riánsares y de su servidumbre.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Francia.—Paris 21 de agosto.

Hoy se recibirán muy tarde los despachos telegráficos: de consiguiente carecemos de noticias sobre la llegada del Presidente á Strasburgo. Conviene observar que desde Besanzon á Strasburgo no hay telégrafos. Asi pues no tendremos detalles hasta mañana.

Belgica.—Bruselas 18 de agosto.

Se leen en el *Independiente belga* los siguientes pormenores de la inundacion acaecida en esta ciudad en todo el dia del domingo 16:

A la media noche de antes de ayer la crecida de las aguas no habia cesado. La inundacion se habia extendido desde el arrabal de Anderlecht hasta la plaza de Saint Géry, no perdonando ninguna de las calles laterales, y desde el arrabal de Flandes hasta la plaza de los Mártires, el mercado de las Gallinas y la calle del Obispo.

Las aguas de la Senna, que estaban muy elevadas en el muelle de la Desposada, llegaron hasta la plaza de la Moneda por la calle Fosse-aux-Loups, y hasta la plaza de los Mártires por la calle de Chant d'Oiseau, interceptando de esta suerte toda comunicacion con el camino de hierro.

Todas las cuevas de las casas inmediatas han quedado enteramente sumergidas, particularmente la de la posada de los Príncipes y la de la Universidad á causa de su profundidad.

En los fosos del teatro de la Moneda habia seis pies de agua, en términos que no hubiera sido fácil representar una pieza de espectáculo, porque los tambores que sirven para los cambios de decoraciones estaban literalmente cubiertos de agua.

Durante la segunda parte de la noche las aguas han comenzado á retirarse en diferentes puntos, aunque todas las comunicaciones estan aun interrumpidas. Todas las casas de las calles donde el agua habia penetrado estaban iluminadas.

Una parte de los mecheros de gas no han ardido anoche en la ciudad á causa del agua que contenian los tubos.

A toda hora recibimos nuevos pormenores sobre el espantoso desastre que acaba de afligir á la capital.

A las ocho de la noche un gendarme de á caballo estaba de centinela en el baluarte de Mediodia á la salida de la estacion de los Bogards, á tiempo que su caballo, asustado por el ruido que producia la caida de las aguas en el foso de circunvalacion, se encabritó y arrojó violentamente al ginete en la mina á orillas de la cual estaba, y que tenia mas de 30 pies de profundidad. El gendarme desapareció, y se ahogó sin que se le pudiera prestar el menor auxilio: su caballo se ha salvado.

A las seis de la mañana muchos curiosos se hallaban en el baluarte del Depósito ante el canal de Charleroy, en el cual va á caer una gran masa de agua. Algunos de ellos se habian aventurado hasta llegar á los antepechos del muro que sostiene el muelle que une una barra longitudinal de hierro. Cuatro hombres se habian apoyado sobre esta especie de guardacantones, cuando de repente se oyó un chasquido: era el muro del muelle, el cual minado por la corriente se desmoronaba en el canal contra todo lo que le rodeaba. Los cuatro desgraciados desaparecieron en el agua: solo uno pudo ser salvado, sin que hasta ahora se hayan encontrado los cadáveres de las otras víctimas.

Por efecto de esta caida el agua del canal recibió una conmocion tan violenta que los barcos que en él estaban amarrados fueron á chocar contra el muelle del camino circular.

Cerca de la iglesia del Buen Socorro, y en algunas calles del antiguo mercado, ha habido hasta cinco pies de agua. La iglesia de Riches-Claires está rodeada por todas partes.

En el arrabal de Flandes, asi como en la ciudad, la crecida felizmente se ha detenido á la media noche. Entre cuatro y cinco de la madrugada las aguas han bajado sensiblemente. En este momento que son las once han disminuido cerca de pie y medio.

Los almacenes de aceite, de cerveza, de licores espirituosos y otras mercancías se han perdido completamente. Han perecido gran número de animales en los arrabales, y unas 50 casas que se estaban construyendo se han desplomado.

La inundacion ha cesado completamente en Esberbeck. En este momento se estan ocupando en reparar los destrozos causados por las aguas.

La ciudad de Nal y sus cercanías han sufrido mucho: se habla de personas que han perecido. Las pérdidas son considerables.

Estados pontificios.—Roma 9 de agosto.

En breve se celebrará un consistorio en el que habrá una gran creacion de Cardenales. Hay 20 capelos vacantes, de los cuales se dispondrá en favor de españoles, franceses, ingleses, alemanes é italianos. La mayor parte se compondrá de extrangeros, y por este medio, se dice, las rentas de Roma no se recargarán tanto. Nada se habla de las leyes orgánicas prometidas.

Idem 12.

Hoy se ha dado principio á celebrar en la iglesia de San Luis la misa diaria fundada por el Papa por el descanso del alma de los franceses muertos ante los muros de Roma.

Hallábanse presentes el General Levaillant, que reemplaza provisionalmente al General Gemean por hallarse indispuesto; el estado mayor del ejército, los Jefes de los campos y una diputacion de los Oficiales franceses; Mr. de Rayneval, Ministro plenipotenciario; Mr. de Latour d'Auvergne, su secretario, y las demas personas empleadas en la legacion.

Piamonte 7 de agosto.

Las recientes comunicaciones de Buenos-Aires recibidas por nuestro Gobierno confirman cada vez mas el restablecimiento de las buenas relaciones con la República argentina de una manera digna de las dos naciones. De este modo se hallan asegurados todos nuestros intereses comerciales que, á pesar de una dificultad suscitada en 1848 con el Gobierno argentino, jamas han estado comprometidas de hecho.

El Presidente Rosas ha dado pruebas de su benevolencia para con el Gobierno del Rey y los súbditos piamonteses concediendo perdon á varios de ellos encarcelados por delitos del derecho comun.

Reino Lombardo Veneto.—Milan 15 de agosto.

El Teniente mariscal Conde Guilay ha llegado á esta procedente de Verona y se ha encargado inmediatamente del mando del primer cuerpo de ejército que S. M. le ha conferido por un autógrafo, fecha en Schoenbrunn el 16 de Julio anterior.

Gran Ducado de Toscana.—Florencia 14 de agosto.

Todavía no ha podido instalarse el nuevo Consejo municipal por no haberse aun nombrado el Alcalde. Siena carece tambien de este magistrado. El *Statuto* del 14 excita al Gobierno á que remedie este estado de cosas, tanto mas triste, cuanto que en ciertos puntos no existe aun el cuerpo municipal cuando es llegado ya el tiempo de renovarlos en su mitad.

Ciudades anseaticas.—Lubek 13 de agosto.

Sabemos por buen conducto que todos los buques de guerra propios para el servicio que se hallan todavía en el puerto de Cronstadt han recibido órden de acelerar su armamento. Deben salir el 15 del corriente, y reunirse á la escuadra que cruza en las aguas de Dinamarca.

Confederacion germanica.—Francfort 18 de agosto.

Sabemos que el proyecto de formar un cuerpo de ejército de observacion bávaro-wurtembergués sobre el Mein inferior ó sobre el Rhin central ha quedado suspenso hasta nueva órden.

Baviera.—Munich.

El *Mensajero* (*Laud Boté*), periódico por lo comun bien informado, anuncia que en todo el mes de Agosto habrá un Congreso de Soberanos de la Alemania meridional, en el que el Rey de Baviera tomará parte.

Prusia.—Berlin 17 de agosto.

Hé aqui un análisis de la nota que el Ministro de Negocios extrangeros de Austria, Príncipe de Schwartzemberg, ha dirigido á nuestro Gabinete el 29 de Julio de 1850, relativamente al paso de las tropas badesas por Maguncia.

Segun el reglamento de la fortaleza de Maguncia, el Vicegobernador tenia á la vez el derecho y el deber de oponerse al paso de las tropas badesas.

Si el Vicegobernador habia dejado pasar el 17 y 18 de Julio dichas tropas, era una concesion hecha por consecuencia de las disposiciones benévolas y conciliadoras de la corte imperial; pero debemos declarar que no debiamos permitir el paso en lo venidero.

La resolucion adoptada por la comision federal el 17 del corriente, no tenia relacion mas que al permiso pedido por el Ministro de la Guerra de Baden para el paso de dos batallones, y no debia entenderse de ninguna manera para dicho paso ulterior. En este sentido fueron trasmitidas las órdenes necesarias al Vicegobernador de la fortaleza, y la comision federal ha recibido instrucciones que la impiden rehusar toda autorizacion que le fuese pedida para un paso ulterior de tropas, y esto segun los artículos 25, 38 y 49 del reglamento de la fortaleza, las cuales deberán ser ejecutadas en tanto que la resolucion federal no las derogue.

En su consecuencia, el Encargado de Negocios de Austria en Calsrhue ha recibido la órden de declarar al Gobierno badés que el Vicegobernador de Maguncia se ha opuesto á todo paso ulterior de tropas del Gran Ducado.

A esta nota se refiere otra del Vicegobernador de Maguncia al Ministro de la Guerra del Gran Ducado de Baden, en la cual se dice que tropas badesas han pasado antes por Maguncia &c.; que el Gobernador de la fortaleza no ha recibido sino mas tarde comunicacion de la resolucion del Ministro de fecha 13 de Julio; y en su consecuencia el Vicegobernador invita al Ministro le comunique con anticipacion todo paso ulterior de tropas conforme al reglamento de la fortaleza para que no suscite ninguna dificultad.

Ayer ha recibido nuestro Gobierno la invitacion del Gabinete de Viena de enviar un Ministro al Consejo federal restricto. No necesitamos decir que la Prusia se niega á responder á esta invitacion.

En la sesion de ayer el Colegio provisional de los Príncipes se ha ocupado de la cuestion de la guerra entre la Prusia y el Austria. Se cree generalmente que la diferencia se terminará amistosamente, con tanta mas razon, cuanto que la Rusia que dicen se inclina á la Prusia niega que sea cierto.

Idem 18.

Parece cierto que el Gobierno prusiano está á punto de ponerse de acuerdo con el Gabinete de Viena acerca de las bases de un compromiso que el Conde de Nesselrode acaba de sugerir con el fin de conservar el honor y la dignidad del Gobierno prusiano, conciliando los intereses de todos los Estados que componen la Confederacion alemana. Las proposiciones estan concebidas en estos términos:

Los plenipotenciarios de todos los Estados alemanes deberán reunirse para formar una conferencia libre que se ocupe desde luego de las resoluciones que tengan por objeto constituir ó continuar los órganos que representen la federacion alemana, constituyéndose en una Asamblea plena. Pero esto no tendrá lugar sino cuando se empiece á deliberar sobre las reformas que hayan de introducirse en la Constitucion federal, y que se juzguen necesarias por las circunstancias actuales.

En cuanto á las resoluciones que hayan de tomarse, será la mayoría de votos la que decida, al paso que antes tenia que ser por unanimidad cuando se trataba de introducir modificaciones en el pacto federal.

Sabemos que la Lugartenencia general de los Ducados acaba de establecer negociaciones con el Gabinete de Copenhague, de la que se espera produzca una transaccion pacífica. Todo induce á creer que al fin se pondrán ambas partes de acuerdo para no derramar sangre inútilmente, y con tanta mayor razon, cuanto que la Inglaterra y la Rusia emplean un lenguaje harto significativo para el caso en que los Ducados no se sometan á las condiciones estipuladas por el tratado de paz, haciendo entrever su intervencion armada.

Se dice que nuestro Gobierno ha cambiado de opinion, y que deseará hacer algunas concesiones á la Bélgica para reanudar las negociaciones, á fin de renovar el tratado de comercio con dicho pais. Lo que ha contribuido principalmente á este cambio en las miras de nuestro Gobierno ha sido el temor de que las negociaciones que han vuelto á en-

tablarse para una union aduanera entre la Francia y la Bélgica tengan buen éxito.

AUSTRIA.—VIENA 15 DE AGOSTO.

El Emperador marcha mañana para Isched, donde permanecerá diez dias, y se trasladará en seguida al Worarlberg.

Se aguarda al Archiduque Francisco Cárlos y á la Archiduquesa Sofia en Trieste.

La revolucion que el Gobierno se propone hacer en el ejército de Bohemia y en la del Worarlberg no se llevará á cabo.

IDEM 16.

Se anuncia que el cuerpo de ejército del Worarlberg ha recibido órden de marchar para el Holstein al mando del Archiduque Alberto.

——Han llegado aqui de varias cortes de Alemania noticias positivas, que no solamente hacen presentir el abandono de la Union por parte de Nassau y de Brunswik, sino que hablan tambien de un acontecimiento próximo importante que se aguarda en la corte de Baden, y por el cual la política de este Ducado cambiaria completamente. Hé aqui por qué el Príncipe de Schwartzemberg no quiere oir nada acerca de hacer concesiones á la Prusia.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 23 de Agosto.

Deseábamos hace algun tiempo presentar á nuestros lectores un cuadro de las obras de utilidad pública destinadas á asegurar el desarrollo y prosperidad de las cuatro provincias de Cataluña que estan en construccion, ya proyectadas y en proyecto ó estudio; y últimamente hemos reunido todos los datos al efecto necesarios, y los hacemos públicos con el mayor gusto, porque creemos interesante que se sepa cuánto se trabaja, ora por la comision central de carreteras, ora por los Sres. Gobernadores de estas provincias, ora por los señores ingenieros civiles del distrito, y por cuantas personas intervienen en este vital asunto.

Los que atiendan con toda sinceridad y desnudos de prevenciones de partido los grandes beneficios que el Gobierno proporciona á los pueblos, los que consideren cómo va prosperando el pais bajo los paternales auspicios de las Autoridades, sin duda que no acriminarán á los Consejeros de la Corona, y procurarán que continúe, mejorándola siempre y con constancia, esa situacion pacífica y bonancible que al actual Gobierno es debida.

Hé aqui entretanto el estado á que nos referimos, y que nos ha sugerido estas reflexiones.

CARRETERAS EN CONSTRUCCION.

Provincia de Barcelona.

De Vich á Ripoll.
De Sellent á Berga.
De Manresa á Cardona.
De Sabadell á Tarrasa.
De Dosrius á Llinás.

Provincia de Gerona.

De Gerona á Besalú.
De id. á Cassá de la Selva.
De Olot á Castellfullit.
De id. á San Esteban den Bas.

Provincia de Tarragona.

De Tarragona á Bimbodí, provincia de Lérida,
De id. á Mora de Ebro.
De Tortosa á Ulldecona.

Provincia de Lérida.

De Lérida á Bimbodí para Tarragona.
De id. al confin de la provincia para Huesca.
De id. á Balaguer para Solsona.

CARRETERAS PROYECTADAS Y PROXIMAS A EMPRENDERSE.

Línea de gran comunicacion trasversal que corre por las cuatro provincias desde Tarragona por Valls, Montblanch, Tárrega, Cervera, Calaf, Manresa, Moyá, Vich, Viladrau, Santa Coloma de Farnés, Gerona, La Bisbal á Palamós.

Esta carretera está contratada ya en 24 leguas de extension, que vienen á ser poco mas de la mitad de lo que se ha de construir, que deben estar concluidas en dos años.

CARRETERAS PROYECTADAS.

Provincia de Barcelona.

Desde Tarrasa por Bacarisas y Navarcles á Sellent.

Provincia de Gerona.

Desde Santa Coloma de Farnés á Blanes.

Provincia de Tarragona.

Desde Tortosa á la venta Nueva en la carretera general.

Provincia de Lérida.

Desde Tremp á Tárrega.

CARRETERAS EN PROYECTO.

Segunda línea de gran comunicacion trasversal, que correrá por las cuatro provincias, y va desde Lérida por Balaguer, Pons, Solsona, Cardona, Berga, Ripoll, San Juan de las Abadesas, Olot, Besalú, Figueras á Rosas.

Provincia de Barcelona.

Desde Villanueva y Geltrú por Villafranca, Capellades, Igualada, Prats de Rey, Calaf á Cardona.

Desde Caldes de Mombuy por San Feliu de Codinas, Moyá, San Feliu del Piñó ó Prats de Llusanés.

Desde Vich por Roda á Olot.

Provincia de Gerona.

Desde Cassá de la Selva á San Feliu de Guixols.
Desde Olot por Amer á Santa Coloma de Farnés.
Desde la Bisbal por Torruella de Montgrí á Figueras.

Provincia de Tarragona.

Desde Reus por el Priorato á las Garrigas.
Desde Valls al Vendrell.

Provincia de Lérida.

Desde Solsona á San Lorenzo de los Piteus y la Seo de Urgel á Puigcerdá.

Ademas faltan todavía algunas líneas que han de completar el cuadro mandado formar por el Gobierno de S. M.

En las obras que anualmente se construyen se invierten 20 millones aproximadamente.

——Bajo el epígrafe de *rumores* anunciamos ayer el proyecto que al parecer existia de derribar la antigua fachada de la casa consistorial, y á este propósito manifestamos que no podriamos convenir en modo alguno que se hiciera desaparecer aquella riquísima joya arquitectónica, legado de nuestros abuelos. Hoy podemos añadir, y lo decimos con todo sentimiento, que aquellos rumores son una realidad, por cuanto el derribo del ala del edificio citado fue votado y aprobado por la anterior municipalidad; y á no esforzarse todos los amantes de las glorias de Cataluña para detener la mano destructora que amenaza la preciosa portada del antiguo palacio de los Concelleres, dentro de poco no existirá de ella mas que el recuerdo.

Esta triste nueva sabemos que ha sido recibida muy desfavorablemente por casi todas las corporaciones artísticas y literarias de esta capital, las cuales van á enviar mañana unas comisiones de su seno para que hagan presente á nuestro actual Ayuntamiento la inconveniencia de esta medida.

La prensa unánimemente tambien está en contra de semejante derribo, y hasta en el seno mismo de la comun nos consta existen no pocos individuos que deploran tan funesto derribo.

Estos tres brazos, á saber, los cuerpos científicos, la prensa y una parte del Consejo municipal sabrán contener y contendrán indudablemente la terrible amenaza que pesa sobre uno de nuestros mas bellos recuerdos históricos. Si asi no fuere, lo que no podemos imaginar, con razon podria decirse que los destellos de la civilizacion no han llegado aun entre nosotros; que en vano el progreso enciende do quiera sus antorchas, y que en vano se ilustran las naciones y propáganse las doctrinas. Si este derribo llegara á consumarse, ¿qué contestariamos á nuestros hijos, al extrangero, al artista que nos preguntara por la antigua fachada de la casa consistorial, tan celebrada por propios y extraños, ese legado precioso de un pueblo creyente, tipo poético de un arte inmejorable, y elocuente y mudo testimonio de un pasado todo de grandezas?

La vistosa portada, les diriamos, modelo único de la arquitectura civil de la edad media entre nosotros, tan artificiosamente colocada en sus remates, tan ricamente compartida por los rosetones de sus ventanales; aquella elegante ojiva por do entraron un dia el Rey D. Martin el *Humano*, como muy reconocido á nuestro Consejo; el Rey de Navarra, como parlamentario; la ilustre esposa de Alfonso V, como postulante; la de D. Juan II, como legada de paz; aquella misma puerta por do arrastró sus negras bayetas el heróico Fivaller, por do una muchedumbre delirante alzó en triunfo á su querido Príncipe de Viana, por do entraron y salieron tan á menudo los gloriosos pendones que conducian á nuestra juventud á la victoria; aquella portada pues, inapreciable monumento, desapareció en el año de gracia de 1850, no á impulsos de una revolucion, cuya ceguera puede hasta cierto punto servirle de excusa, ni bajo la prepotencia extrangera, la privada especulacion, ó siquiera en virtud de un decreto mal aconsejado, sino de buena fe, á sangre fria, por los mismos descendientes de los antiguos fundadores, cuando acaba de ser colocada una lápida para perpetuar los nombres de los buenos ciudadanos que no ha mucho restauraron á regular costa esa propia portada; cuando algunas mejoras atestiguan el celo por la conservacion de otros restos no menos importantes, y cuando en fin varios esfuerzos aislados nos inspiraban confianza de que al cabo se apreciaria lo poco que nos quedaba para conservarlo religiosamente, en compensacion de otras profanaciones que sucesivamente vimos consumarse.

——Dícese que mañana sábado se hallará de regreso en esta ciudad el Excmo. Sr. Capitan general, con motivo del besamanos que se efectuará el domingo por ser los dias de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda.

——El trozo de carretera que media desde la Cruz cubierta hasta el Hospitalet está en bastante mal estado, por lo que á fin de evitar alguna desgracia, bueno seria que se recompusiera cuanto antes.

——La Real academia de San Fernando ha aprobado el proyecto del monumento sepulcral para perpetuar la memoria del ilustre escritor el Dr. D. Jaime Balmes, presbítero, de cuya ejecucion está encargado el Sr. Bober, elegido por la Junta directiva de Vich.

Seria de desear que todos los proyectos de obras publicas se sometieran á la aprobacion y exámen de la expresada Real academia de San Fernando, ya que nuestra academia de Bellas artes de esta ciudad no tiene representacion ninguna.

Creemos que la fuente monumento de la plaza del Duque de Medinaceli, como monumento público, será tambien aprobado por aquella distinguida corporacion, como lo previene la Real órden de 11 de Enero de 1808; pero extrañamos, segun hemos oido referir, que la estatua del famoso Almirante y Conceller de Barcelona Marquet se ha confiado ó se va á confiar á un aficionado alfarero, y no sabemos si será de barro ó de mármol la tal estatua.

——Ya que al presente hay, segun se dice, un sugeto que manifiesta un medio facil y poco dispendioso de empedrar las calles, esperamos que nuestra municipalidad no desaprovechará esta ocasion para la recomposicion de tantísimas que hay en Barcelona que lo necesitan.

La recomposicion del piso del arco de San Ramon va continuando, y segun se ve se trabaja con calor. (*Del Barcelonés.*)

——El martes por la tarde, el pueblo de Mollet presenció una de esas escenas que solo proporciona la religion católica, una funcion religiosa cuya ternura y solemnidad impuso á los vecinos, de los cuales hasta los mas antiguos no recordaban un suceso tan edificante como el que nos ocupa. Serian las cinco de la tarde cuando la primera terna de los RR. PP. misioneros llegó á la poblacion: un repique general de campanas, un toque solemne, como es costumbre en las principales festividades, anunció á los de Mollet que la santa mision acababa de entrar en la poblacion. Acto continuo reuniéronse los RR. Sres. cura párroco y vicario, Ayuntamiento y obreros de la parroquia, y con el sagrado estandarte y el Santo Cristo, acompañado de un gran número de hachas, se dirigieron á la casa en que á su entrada se habian detenido los misioneros. Llegados á aquel punto los nuevos apóstoles se incorporaron con la procesion, llevando pendiente del pecho la imágen del Crucificado, cuya fe estienden los celosos misioneros. Su aspecto, el crucifijo que como nobilísima enseña ostentaban en su pecho, infundia ya, no tan solo respeto, sino tambien profunda veneracion.

Emprendió su curso la procesion, y entonando las santas letanías, recorrió los principales puntos de la poblacion, atestados de fieles que se inclinaban reverentes al paso de los sacerdotes del Señor. De cuando en cuando el son de una campanilla disponia el alto de la procesion, y los RR. misioneros cantaban unas coplas que como flechas llegaban al corazon de los presentes. Llegaron por fin á la iglesia y concluyeron las letanías. Entonces el predicador ocupó el púlpito, y con sentidas palabras, haciéndose cargo de la evangélica mision que ejercia, é inspirado del espíritu del Señor, probó con concluyentes razones cuán grande es la misericordia de Dios, y cuán indispensable es para alcanzarla presentarse al tribunal de la penitencia. Indicó asimismo el plan de ejercicios que seguiria la santa mision, y bien puede asegurarse que el numeroso concurso que asistió al solemne acto comprendió la importancia de la mision, y los provechos que de ella pueden reportarse.

A Dios sean dadas gracias infinitas por todo, y gracias tambien á nuestro dignísimo prelado que en su alta penetracion ha sabido disponer una tan útil mision, cuyos frutos han de ser abundantísimos. (*Del Ancora.*)

Sevilla 23 de Agosto.

El *Diario de Sevilla*, aunque no conforme con nuestras opiniones, reconoce ayer con plausible imparcialidad los beneficios que Sevilla debe á nuestras dignas Autoridades. Vean nuestros lectores cómo se expresa hablando de las mejoras de que ya nos hemos ocupado:

Breve fue la permanencia del Sr. Cavestany en la corte; pero no por eso ha vuelto con las manos vacías á la provincia de su mando. Notables pueden llamarse las concesiones que nuestro Gobernador ha obtenido para Sevilla, y en resúmen son las siguientes:

La obra de la nueva plaza, entre las de ornato, puede considerarse como de primer órden. Al efecto de llevarla á cabo, el Sr. Cavestany ha conseguido tambien del Gobierno la cesion á este Excmo. Ayuntamiento de los conventos de San Francisco y San Buenaventura, cuyos vastos solares prometen á la nueva plaza una arena inmensa donde bien podrá el arte ostentar todas sus maravillas.

El Sr. Cavestany ha conseguido tambien el convento de San Pedro Alcántara para instituto y colegio Real, con cuya medida este ramo de instruccion pública, constituido en un edificio propio, podrá desenvolverse con entera libertad y sin riesgo de locomociones, que son otras tantas cortapisas en la marcha de los establecimientos de enseñanza.

Debemos por último al Sr. Cavestany la habilitacion de esta aduana para la introduccion de algodones, que hasta ahora se habia verificado por la de Cádiz.

En resúmen, Sevilla agradece á su Gobernador una obra pública en grande escala con todas sus provechosas consecuencias, un impulso á la instruccion pública y un beneficio al comercio. Limitamos la apología del Sr. Cavestany á estas palabras, porque cuando una Autoridad cumple de este modo sus altos deberes, la simple relacion de sus hechos vale mas que el humo fugaz de mil incensarios.

Solo falta que lo de la plaza y del instituto no se quede en proyecto. Estamos bien persuadidos de que por parte del Sr. Cavestany no quedará nada por hacer.

(*De la Crónica.*)

Cádiz 23 de Agosto.

El cúmulo de trabajos del momento que ha sobrevenido á nuestro diario con motivo de las elecciones nos ha impedido el ocuparnos de los exámenes públicos de esta ciudad en las escuelas que costea, á que asistimos con mucho gusto. Y puesto que *El Nacional* y *El Comercio* han hecho una exacta relacion del estado lisonjero en que se encuentran las de Cádiz, indicando ligeramente en el que se halló la de extramuros, nos fijaremos solo en esta para añadir nuestros elogios á los hechos por nuestros colegas respecto á los adelantos incuestionables de la educacion gratuita en el culto pueblo en que vivimos.

En ninguna parte nos parece mas dificil la educacion que en el barrio de Puerta de Tierra. Mas pobres sus vecinos en lo general que los que habitan dentro de Cádiz, ocupados en las faenas agrícolas y otras corporales á que desde muy jóvenes y por forzosa necesidad dedican á sus hijos, y hasta cierto punto con los hábitos y costumbres de los pueblos atrasados y pequeños, donde mas que á la educacion y á la enseñanza se inclina á los niños al trabajo, tiene el profesor de dicho barrio que luchar con una porcion de inconvenientes, que solo pueden vencer la laboriosidad y la inteligencia.

Sin embargo, los exámenes de extramuros nada nos dejaron que desear, á pesar de las breves horas que en ellos se invirtieran, ni en nada se diferenciaron de los verificados anteriormente. Los humildes y modestos jóvenes que

tomaron en ellos parte dieron pruebas de sus conocimientos en los ramos, en que lo corto de la tarde pudo permitir se les examinara, y era para nosotros á la vez un espectáculo tierno y agradable verlos en medio de su pobreza ostentarse orgullosos por saber, y émulos de los premios merecidos que sus adelantos les conquistaran.

Especialmente llamó nuestra atencion, causándonos un placer inexplicable, un niño de faz viva y simpática que, reuniendo desgraciadamente algunas fisicas imperfecciones, y teniendo que escribir con la mano izquierda, lo hace con una perfeccion, facilidad y aplomo que admiraria ciertamente á los que mas han visto y observado.

Esto honra sobremanera al profesor del barrio de Extramuros; y nosotros, aunque somos siempre parcos en elogios cuando se merecen únicamente por el cumplimiento de los deberes, no podemos menos de darle este público testimonio de nuestro aprecio por su celo y por su pericia, aprecio que hacemos extensivo á los demas profesores de la enseñanza gratuita por lo satisfechos que nos dejaron sus trabajos. (*Del Progreso.*)

Valencia 24 de Agosto.

El lindo paseo de la Aduana toca á su fin. El señor Corregidor tiene la idea que celebramos, de colocar en el centro un columpio y un juego de sortija, y la pequeña retribucion que se dará aplicarla á favor de la casa de beneficencia. Los padres de familia, que con la mayor buena fe confian su prole á las benditas amas y niñeras abonadas á la Glorieta, tendrán al menos la ventaja de poder vigilar la comitiva desde las casas y calles adyacentes; y las ilustres acompañantas, si no podrán extraviarse por los deliciosos rodeos de la Glorieta á riesgo de perder de vista á los pequeñuelos, lucirán su garbo en medio de la plaza de la Aduana al lado de sus gentiles caballeros, ó se mecerán blandamente en el barquichuelo que ha de servirles de columpio, arrulladas con las sabrosas pláticas de sus amartelados pretendientes.

——Hemos visto un fenómeno muy notable en el cuerpo de un niño de unos 13 meses, nacido en esta huerta. Consiste en una faja negra de unos tres dedos de ancho, cubierta de vello, que lleva como suspendida al cuello y cuyos extremos se unen en el arranque del pecho formando una cruz de comendador: en el centro del pecho tiene algunos lunares: á pesar de esta singularidad es robusto, bien formado y de gracioso semblante: su madre habia tenido dos hijos, sin que en ellos hubiera nada de notable. (*Del Cid.*)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 26 de Agosto á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	33 1/4.	..
Idem del 5 por 100.....	..	14
Vales no consolidados.....	..	..
Deuda sin interes.....	..	4 din.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	90 din.	..

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 58-40 p. París, 5-30 p. á 8 d. v.

Alicante, 1/2 d.	Málaga, 1/4 din. d.
Barcelona á ps. fs., 1/4 id.	Santander, 1/8 id. id.
Bilbao, par.	Santiago, 1/2 d.
Cádiz, par.	Sevilla, 1/4 id.
Coruña, 1/2 din. d.	Valencia, 1/4 id.
Granada, 3/4 id. id.	Zaragoza, 5/8 din. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

COLECCION DE LAS OBRAS

DE DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS,

CORREGIDAS Y ORDENADAS POR EL AUTOR.

Se ha publicado el tomo segundo, que consta de las siguientes producciones dramáticas: *Los hijos de Eduardo*: *Me voy de Madrid*: *La redaccion de un periódico*: *El amigo mártir*: *Una de tantas*: *Muérete ¡y verás!....*: *La primera leccion de amor*: *D. Fernando el Emplazado*: *Medidas extraordinarias*: *Ella es él*: *El poeta y la beneficiada*: *El pro y el contra*: *El hombre pacífico*: *Flaquezas ministeriales*: *El qué dirán y el qué se me da á mí*: *Un dia de campo*: *El novio y el concierto*: *No ganamos para sustos*: *¡Una vieja!*

Sigue abierta la suscricion á 40 rs. en la Península y 50 en Ultramar y el extrangero cada tomo, igual en tamaño y volúmen á los ya impresos; esto es, de 500 páginas poco mas ó menos, en 4º mayor, edicion compacta, pero de cómoda lectura, papel superior y fundicion nueva. Nada se pide adelantado.

Puntos de suscricion.

Madrid.—En las librerías de Perez, calle de Carretas; Cuesta, calle Mayor, y Monier, Carrera de San Gerónimo.

Provincias, Ultramar y extrangero.—En los despachos de los corresponsales de D. Francisco de Paula Mellado.

PARA LA HABANA.

Saldrá del puerto de la Coruña en todo el próximo mes de Setiembre la fragata española *Nueva Luisa*, su Capitan D. Justo Pastor de Fano: admite pasajeros, á los que ofrece las mayores comodidades en sus nuevas y elegantes cámaras, con el buen trato que tiene acreditado: la despacha su armador D. Bruno Herce, calle de Acevedo, núm. 37, y en Madrid darán razon los Sres. D. Silvestre Abad de Aparicio é hijo, calle del Príncipe, núm. 10 nuevo. 1

Continúa el catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta nacional.

Código penal de España, con la ley provisional dictada para su ejecucion, y un apéndice de los Reales decretos, órdenes y disposiciones no agregadas al texto de los mismos: nueva edicion reformada y declarada como única oficial y legal para todos los efectos de justicia en Real decreto de 30 de Junio del presente año. Un cuaderno en 4º á 12 reales.

Coleccion legislativa de España, continuacion de la Coleccion de decretos, en 4º Cada tomo á 24 rs. en rústica.

Coleccion de Autores selectos latinos y castellanos. Cinco tomos á 96 rs. en rústica.

Se venden sueltos, el 1º y 2º á 15 rs. en rústica.

El 3º, 4º y 5º á 22 rs. en rústica.

Coleccion de Reales cédulas, instrucciones, órdenes y demas disposiciones del ramo de Pósitos hasta 1827. Un tomo en 4º á 14 rs. en rústica.

Coleccion de id. id. desde 1827 á 1838 á 9 rs. en rústica.

Coleccion de leyes y ordenanzas del Tribunal mayor de Cuentas. Un tomo en folio á 16 rs. en rústica.

Consejos á los gotosos y reumáticos, ó medios de restablecer, conservar su salud y evitar las afecciones gotosas y reumáticas, con muchas observaciones sobre estas enfermedades, por G. Villete, y traducidos por D. Francisco Bonafon. Un tomo en 8º á 10 rs. en rústica.

Consideraciones sobre el engrandecimiento, decadencia y restablecimiento de la Real casa de los Borbones, por Don Pedro María de Olive. Un tomo en 4º á 19 rs. en rama, 20 en rústica y 24 en pasta.

Convenio definitivo sobre reclamaciones contra la Francia. Un cuaderno en 8º á 4 rs. en rústica.

Convocatoria para la celebracion de las Córtes generales del reino en 24 de Julio de 1834. Un cuaderno en folio á 2 reales en rústica.

Croquis de la batalla de Mendigorría á 2 rs. en rústica.

Idem idem en 20 de Agosto de 1836. Un cuaderno en folio á 12 cuartos.

Curso de botánica, ó descripcion de las plantas que Don Antonio José Cavanilles demostró en las lecciones públicas de los años 1801 y 1802, precedida de los principios elementales de la botánica. Dos tomos en 4º á 28 rs. en rama, 30 en rústica y 34 en pasta.

Curso completo de matemáticas, por S. F. Lacroix, traducido por D. José Rebollo. Cuatro tomos en 4º á 72 rs. en rama, 76 en rústica y 92 en pasta.

Se venden sueltos. El 1º á 15 rs. en rama, 16 en rústica y 20 en pasta.

El 2º á 15 rs. en rama, 16 en rústica y 20 en pasta.

El 3º á 18 rs. en rama, 20 en rústica y 24 en pasta.

El 4º á 22 rs. en rama, 24 en rústica y 28 en pasta.

Curso de economía política por D. Eugenio Ochoa. Un tomo en 8.º á 12 rs. en rústica.

Curso completo de economía política por D. Alvaro Florez Estrada. Dos tomos en 4º á 50 rs. en rústica.

Datos y observaciones sobre la industria minera por Don Joaquin Ezquerra. Un tomo en 4º á 24 rs. en rústica.

Decreto de S. M. para el establecimiento de la Hacienda, y bulas dadas por el Sumo Pontífice Pio VII en 1817. Un cuaderno en folio á 8 rs. en rústica.

Decreto é instruccion general aprobada por S. M. para el gobierno y administracion de la Hacienda militar de España en 1818. Un cuaderno en folio á 8 rs. en rústica.

Decreto para el establecimiento del crédito público, y bula de S. S. Pio VII (Gracias al sacar) en 26 de Junio de 1818. Un cuaderno en folio á 4 rs. en rústica.

Decreto por el que se establecen puertos de depósito en la Peninsula. Un cuaderno en folio á 2 rs. en rústica.

Decreto sobre uniformidad de regimientos en 1815. Un cuaderno en folio á 2 rs. en rústica.

Decreto sobre arreglo de los mismos en 1815. Un pliego á 5 cuartos.

Decreto para la formacion de las Diputaciones provinciales en 1835. Un cuaderno en 4º á 12 cuartos.

Decreto para la formacion y alistamiento de la Milicia urbana en la Península é islas adyacentes de 16 de Febrero de 1834. Un cuaderno en 4º á 8 cuartos.

Decretos y órdenes de Real Hacienda. Cinco tomos en 4º á 111 rs. en rama y 118 en rústica.

Se venden sueltos:

De los años 1823 y 1824. Un tomo á 32 rs. en rama y 34 en rústica.

Idem 1825. Un tomo á 19 rs. en rama y 20 en rústica.

Idem 1826. Un tomo á 19 rs. en rama y 20 en rústica.

Idem 1827. Un tomo á 19 rs. en rama y 20 en rústica.

Idem 1828. Un tomo á 22 rs. en rama y 24 en rústica.

Descripcion analítica de las combinaciones mas importantes de la guerra, y de su relacion con la política de los Estados &c., por el Baron de Jomini, puesta libremente en castellano, y aumentada con varios artículos importantes, por el Brigadier de caballería D. Francisco Ramonet. Un tomo en 4º á 16 rs. en rama, 17 en rústica y 20 en pasta.

Idem papel fino á 24 rs. en pasta.

Descripcion geográfica, física, política, estadística, literaria del reino de Portugal y de los Algarbes, por D. José Marugan y Martin. Dos tomos en 4º á 42 rs. en rama, 44 en rústica y 52 en pasta.

Diálogo de geografía universal, por un sacerdote deseoso de la buena educacion. Un tomo en 8º á 2 rs. en rama y 4 en pasta.

Diccionario para la correspondencia de Extremadura, por D. Francisco Pedro de Soto. Un tomo en 4º, con un mapa instructivo del territorio de Extremadura, á 29 reales en rama, 30 en rústica y 34 en pasta.

Diccionario de las maravillas de la naturaleza, por el Sr. Sigaud de Lafond, y traducido por D. Domingo Badia y Leblich. Un tomo en 8º marquilla á 11 rs. en rama y 12 en rústica.

Diccionario geográfico-histórico de la España antigua Tarraconense, Bética y Lusitana, por D. Miguel Cortés y Lopez. Tres tomos en 4º á 75 rs. en rama, 78 en rústica y 90 en pasta.

Tomos sueltos del mismo á 26 rs. en rústica y 30 en pasta.

Diccionario militar español-frances, por el Conde de Moreti. Un tomo en 4º, con manual alfabético razonado, á 60 rs. en rústica y 64 en pasta.

Idem sin manual á 44 rs. en rústica y 48 en pasta.

Diccionario de medicina y cirugía, por Ballano. Siete tomos en 4º

Diccionario universal de física, escrito en frances por Mr. Brisson, y traducido al castellano, y aumentado con los nuevos descubrimientos posteriores á su publicacion, por los doctores D. C. C. y D. F. X. C. Nueve tomos en 4º á 360 reales en rústica.

Discurso pronunciado por S. M. en la apertura de las Córtes el 24 de Julio de 1834. Un pliego seis cuartos.

Idem al cerrarse las Córtes en 1835. Un pliego tres cuartos.

Discurso pronunciado por S. M. en la apertura de las Córtes el 16 de Noviembre de 1835. Un pliego cuatro cuartos.

Idem al cerrarse las Córtes en 1836. Un pliego cuatro cuartos.

Idem en la apertura de las Córtes el 22 de Marzo de 1836. Un pliego cuatro cuartos.

Idem en la apertura de las Córtes el 24 de Octubre de 1836. Un pliego cuatro cuartos.

Discurso sobre las colecciones de cánones griegas y latinas que se han formado hasta las que componen el cuerpo del derecho canónico &c., por D. Vicente Gonzalez Arnao. Tres tomos en 8º á 16 rs. en rama y 24 en pasta.

Discurso sobre la necesidad de una nueva legislacion para todas las provincias españolas, y sobre los medios de formarla. Un cuaderno en 8º marquilla á 4 rs. en rústica.

Discurso pronunciado en la iglesia de San Isidro en 1803 á 6 rs. en rústica.

Discurso sobre el arreglo del clero. Un cuaderno en 4º á 3 rs. en rústica.

Division territorial de las provincias de España. Un cuaderno en folio á 8 rs. en rústica.

Doctrina de la vision de las relaciones de los números, ó libros elementales de Enrique Pestalozzi. Un tomo en 8º marquilla á 10 rs. en rama, 11 en rústica y 14 en pasta.

El A. B. C. de la vision intuitiva, ó principios de la vision relativamente á los tamaños. Primera parte de los libros elementales de Enrique Pestalozzi. Un tomo en 8º á 9 reales en rama, 11 en rústica y 14 en pasta.

Elegía á la muerte de S. M. el Sr. D. Francisco I, Rey de las Dos Sicilias, por D. Hernando Pizarro. Un cuaderno en 4º á 2 rs. en rama y 2 en rústica.

Elementos de cálculo diferencial y de cálculo integral, compuestos en frances por J. L. Boucharlat, y traducidos al español por D. Gerónimo del Campo. Un tomo en 4º á 29 reales en rama y 30 en rústica.

Elogio fúnebre de S. M. Doña María Amalia de Sajonia, por D. Pedro Ramirez de la Piscina. Un cuaderno en 4º á 2 rs. en rústica.

Empréstito de 400 millones á 6 rs. en rústica.

Ensayo sobre el azúcar de uva por Proust, publicado por Gonzalez Azaola. Un tomo en 8º á 4 rs. en rústica.

Ensayo sobre el hombre. Poema de Pope, traducido del inglés por Gonzalez Azaola. Un tomo en 8º á 4 rs. en rústica.

Ensayos políticos, económicos y filosóficos del Conde de Rumford, traducidos por D. Domingo Agüero y Neira. Dos tomos en 4º menor á 33 rs. en rama y 41 en pasta.

Escuela de canto llano, por D. Antonio Hernandez. Un tomo en folio á 24 rs. en rústica.

Estatuto Real. Un cuaderno en folio á 4 rs. en rústica.

Idem. Un cuaderno en 8º á 2 rs. en rústica.

Estatuto para la convocatoria á Córtes. Un pliego á 4 cuartos.

Estudios prácticos de administracion por D. Francisco Agustin Silvela. Un tomo en 4º á 24 rs. en rústica.

Exámen analítico por D. Justo Veraz. Un cuaderno en 4º á 2 rs. en rústica.

Exámen de las aguas de Jaen, por D. Juan de Dios Ayuda. Un tomo en 8º á 9 rs. en rama y 10 en rústica.

Exposicion de los Ministros á la Reina en 22 de Mayo de 1836. Un pliego á 6 cuartos.

Exposicion del estado actual de las dependencias del Ministerio de la Guerra, leida á las Córtes generales de la nacion española en 27 de Octubre de 1836 por el Mariscal de Campo D. Andres García Camba, encargado interinamente de dicho Ministerio. Un cuaderno en 4º á 4 rs. en rústica.

(*Se continuará.*)

SARAO ORIENTAL, calle de la Victoria, núm. 8. A las ocho y media de la noche.—Concierto instrumental y vocal bajo la direccion del Sr. Mollberg.

ORDEN DE LA FUNCION.

1º Sinfonía de la ópera la *Gazza ladra*, de Rossini.

2º Final del segundo acto de la *Lucía*, de Donizzetti.

3º El siempre aplaudido Canto de los Alpes, de Mollberg.

4º Pot-pourrí de los *Puritanos*, de Bellini.

5º Coros religiosos y de los pescadores de la ópera la *Muda*, de Auber.

Descanso de media hora.

6º Sinfonía de la ópera *Semiramis*, de Rossini.

7º Fantasía sobre motivos españoles, de Gevaerd.

8º Le Rosignol, ejecutado en el flautin por el Sr. Llurba, de Julien.

9º Coros de la introduccion de la ópera *Hernani*, de Verdi.

Nota.=El sábado 31 del corriente tendrá lugar la última funcion en esta temporada.

Otra.=El despacho de billetes estará abierto desde las nueve de la mañana en adelante.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.